

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4091 PEYRE, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de PEYRE, S.A., celebrada el día 18 de junio de 2.026, acordó por unanimidad, mediante dos acuerdos consecutivos:

1º) Reducir el capital social en la cuantía de 3.534.807,63 euros, con la finalidad exclusiva de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de pérdidas, de conformidad con el artículo 317.1 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 209.200 acciones en que se divide el capital social, reduciéndose el valor nominal de cada una de ellas en 16,896786 euros por acción, quedando de esa forma fijado el capital social el capital social en 2.218.192,37 euros.

La reducción se ha acordado sobre la base del balance cerrado a 31 de diciembre de 2025, verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

2º) Reducir nuevamente el capital social en 525.764,37 euros, condicionado suspensivamente a la ejecución del acuerdo de reducción anterior, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, mediante una nueva disminución del valor nominal de la totalidad de las 209.200 acciones, reduciéndose el valor nominal de cada acción en 2,513214 euros, quedando de esa forma el capital social fijado en 1.692.428 euros, representado por 209.200 acciones nominativas de 8,09 euros de valor nominal cada una.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción y no hayan vencido en ese momento podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, en los términos legalmente establecidos.

Sevilla, 6 de julio de 2026.- Secretario del Consejo de administración, Marcos Haurie Girelli.

ID: A260031180-1